
Cuba cumple con rigor acuerdos migratorios con Estados Unidos

09/07/2018



El gobierno cubano cumple con rigor los acuerdos migratorios suscritos con Estados Unidos, aseguró Yuri Gala López, director de temas bilaterales de la dirección general de EE.UU. de la Cancillería de la Isla.

En conversación con la Agencia Cubana de Noticias, Gala López reiteró que la mayor de las Antillas sigue al pie de la letra los compromisos en materia migratoria acordados con el gobierno estadounidense, el último de ellos mediante una Declaración Conjunta rubricada el 12 de enero de 2017.

Desde el primero de los acuerdos, en diciembre de 1984, hasta hoy, ambos países han asumido obligaciones que la Isla ha honrado sistemáticamente, incluso en circunstancias difíciles de las relaciones bilaterales, puntualizó.

Al pasar revista, un año y medio después de lo acordado en enero de 2017, el funcionario destacó la importante contribución de la Declaración Conjunta para desalentar la migración irregular, en la que Estados Unidos suprimió la política de pies secos-pies mojados, así como el programa de parole para profesionales cubanos de la Salud en terceros países.

Según el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP, por sus siglas en inglés), desde el 12 de enero del calendario pasado esa nación adoptó medidas que han derivado en una reducción significativa de la migración irregular, o ilegal, como también se le conoce.

Datos del CBP consultados por la ACN corroboran el efecto disuasivo de la Declaración Conjunta y la disminución sustancial de los migrante irregulares hacia esa nación: en el año fiscal 2016 –que en EE.UU. comienza el primero de octubre del año anterior– llegaron a los pasos fronterizos de ese país con México 41 mil 523 ciudadanos cubanos; en 2017 disminuyeron a 15 mil 410 y hasta el 30 de junio último apenas sobrepasaban los cuatro mil 700.

Informaciones publicadas por medios locales en Estados Unidos y que citan al Servicio de Guardacostas de EE.UU., enfatizan en el incremento del rigor para impedir la llegada de balseros a las costas de esa nación.

Un canal de noticias del sur de La Florida reportó en abril pasado que apenas 144 cubanos habían intentado ingresar ilegalmente por la vía marítima desde el primero de octubre de 2017; en comparación con los mil 951 detectados en el calendario fiscal anterior.

Gala López comentó que la Isla ha recibido periódicamente a los llamados inadmisibles –aquellos que con posterioridad al 12 de enero de 2017 trataron de entrar o permanecer ilegalmente en EE.UU.– siempre conforme a lo establecido en las leyes y normas internacionales y siguiendo los mecanismos expeditos entre instituciones de ambos gobiernos.

Sin embargo, llegar a la normalización de las relaciones migratorias bilaterales es un tema complejo porque durante décadas el país norteamericano aplicó medidas prejuiciadas y selectivas como instrumento político para la desestabilización de la Isla.

Los vínculos migratorios han estado distorsionados por la politización que los sucesivos gobiernos estadounidenses le han impuesto al tema desde el triunfo de la Revolución, con medidas dirigidas a estimular la emigración irregular desde Cuba para desacreditarla en el plano internacional, drenarla de su personal calificado y propiciar una base social para sus políticas contra la mayor de las Antillas, apuntó el diplomático cubano, quien formó parte del equipo de la Cancillería que trabajó en 2015 para acordar el restablecimiento de los nexos diplomáticos entre las dos partes.

Puntualizó que la Ley de Ajuste Cubano constituye un obstáculo fundamental con vistas a la plena normalización

de las relaciones migratorias bilaterales, pues es un estímulo para quienes se proponen emigrar sin apegarse a las reglas para un tránsito regular, seguro y ordenado.

La Declaración Conjunta de enero del año pasado también busca que los ciudadanos cubanos no se arriesguen en un tránsito irregular por diversos países, expuestos a bandas criminales dedicadas al tráfico y la trata de personas, recordó el director de temas bilaterales de la dirección de EE.UU. del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

Aunque en 2016 y 2017 Estados Unidos cumplió su compromiso de conceder al menos 20 mil documentos de viaje para los cubanos que pretenden migrar a ese país de forma regular y segura, al parecer este año no sucederá por la suspensión de las labores consulares en la Embajada de Washington en La Habana –en octubre de 2017– alegando supuestos incidentes contra el personal de la legación, sin que hasta hoy haya sido presentada una sola prueba o causa probable para los síntomas que reportaron los funcionarios.

El gobierno estadounidense ha creado obstáculos para el cumplimiento de sus obligaciones, específicamente en lo concerniente al otorgamiento de las 20 mil visas de migrantes anualmente, subrayó el funcionario de Cancillería.

Si bien las cifras oficiales no están disponibles, una vocera del Departamento de Estado reconoció en febrero que “debido a la partida de todo el personal que no es de emergencia de la Embajada en La Habana, enfrentaremos desafíos para cumplir con ese compromiso en el año fiscal 2018”.

En la actualidad, los cubanos que pretenden migrar definitivamente a Estados Unidos deben viajar a Guyana para realizar allí los trámites correspondientes, sin la seguridad de lograr su propósito, e incurrir en gastos que van desde los consulares, realizarse un chequeo médico por varios cientos de dólares, comprar pasaje desde La Habana a Georgetown que oscila entre los mil y los mil 200 dólares, así como la alimentación diaria por varias semanas, además del hospedaje.

Los cubanos que solo pretenden viajar a EE.UU. para visitar a un familiar o por asuntos de trabajo, también deben gastar elevadas sumas para ir a algún país a pedir el correspondiente visado en la Embajada norteamericana.

Cuba ha reiterado en diversos foros bilaterales e internacionales su preocupación por las consecuencias negativas de las decisiones unilaterales, infundadas y políticamente motivadas que ha adoptado la administración de Donald Trump de retirar a parte de su personal en La Habana y expulsar un número similar de funcionarios de la Isla de Washington.

Los acuerdos migratorios entre las dos naciones buscan garantizar un flujo regular, seguro y ordenado, y comprenden dos comunicados conjuntos de diciembre de 1984 y septiembre de 1994, y dos declaraciones conjuntas de mayo de 1995 y enero de 2017.
